



RESOLUCION N° 2216

Ministerio de Cultura y Educación

Buenos Aires, 10 OCT 1972

VISTO:

El acuerdo suscripto entre el Ministerio de Cultura y Educación y el Sindicato del Personal de la Dirección Nacional de Aduanas -que constituye el anexo I de esta Resolución- por el cual ambas partes convienen en colaborar para poner en marcha y mantener en funcionamiento CURSOS DE EDUCACION MEDIA (orientación comercial), destinados preferentemente a afiliados mayores de edad del mencionado sindicato, y

CONSIDERANDO:

La conveniencia de aplicar, con carácter experimental y con miras a su generalización, planes de estudio que se adecuen a las reales características y necesidades del adulto actual que deseé seguir estudios de orientación comercial, y

La facultad concedida a este Ministerio por Decreto 940/72,

EL MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION

R E S U E L V E :

1º.- Encomendar a la Administración Nacional de Educación Media y Superior todas las medidas que permitan el funcionamiento, a partir de 1973, de una sección anexa a la Escuela Nacional de Comercio N° 27 de Capital Federal, destinada a adultos que trabajan -preferentemente afiliados al Sindicato del Personal de la Dirección Nacional de Aduanas- en la cual se aplique el plan de estudios comerciales que forma el anexo II de la Resolución N° 1756/72.

2º.- Por la Dirección General de Administración se proveerán los fondos necesarios, con imputación al ejercicio 1973 y sobre la base de las necesidades que proyecte la Administración Nacional de Educación Media y Superior.

3º.- Regístrese, comuníquese, dése al Boletín de Comunicaciones y archívese.

SD.

1/1

CAYSTAVO MALEN
MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION